



IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Nivel de formación: Complementaria



01 Presentación













02 Justificación del programa

Los mercados de alimentos son cada vez más estrictos y específicos, a la vez que los compradores a gran escala y los consumidores, exigen que se garantice un producto en óptimas condiciones e inocuidad, esta situación acompañada de la introducción de productos importados que compiten con los locales en calidad, trazabilidad y precio ha obligado a la cadena productiva primaria a mejorar su estatus de producción sanitaria para mantenerse en el mercado interno y poder acceder a mercados internacionales, al mejorar su competitividad y calidad, y al generar seguridad en el comprador.

Es así como en ese marco internacional se crean políticas para la implementación de una producción más limpia y con trazabilidad que garantice los productos de origen animal inocuos y se proteja la salud pública, por lo cual se adoptan las buenas prácticas ganaderas - BPG

reglamentadas por el Decreto 616 de 2006 de los Ministerios de la Protección Social y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Es por esto que en concordancia con el gran crecimiento de las industrias y los bajos porcentajes de implementación de buenas prácticas ganaderas, el SENA como entidad responsable y que tiene como propósito capacitar y actualizar al talento humano de profesionales, tecnólogos, técnicos para la implementación en estos sistemas gestión de la calidad en la producción primaria y con la alianza estratégica del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, el ente encargado de promocionar, certificar, vigilar y controlar la aplicación de las buenas prácticas han diseñado el programa Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina, con el fin de instruir en la planeación, evaluación de las actividades, elaboración de los planes y en establecer acciones de mejora para la implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina, donde el implementador de la mano con el productor contextualizará, interpretará la normativa, diagnosticará la unidad productiva, entre otros criterios, ayudando así al desarrollo pecuario, tanto de la unidad productiva como del país.



03 Competencias a desarrollar

220601041. Implementar sistemas de gestión según normativa y requerimientos técnicos.

04 Requisitos de ingreso

Personas que acrediten formación de nivel técnico en el área pecuaria y que cumplan con los requisitos establecidos por el centro de formación.

05 Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes virtuales de aprendizaje, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- > El instructor Tutor.
- > Fl entorno.
- > Las TIC.
- > El trabajo colaborativo.